



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. ("**DIA**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

DIA informa de que, en el día de hoy, la Sociedad conjuntamente con su socio en Turquía, Haci Ömer Sabanci Holding A.Ş., ha suscrito un acuerdo con Yildiz Holding A.Ş y SOK Marketler Ticaret A.Ş (el "Contrato") para la venta del 100% de las acciones de Diasa Dia Sabanci Süpermarketleri Ticaret A.Ş. ("**DIA Turquía**"), que incluye la participación del 60% correspondiente a DIA (la "**Operación**").

La consumación de la Operación está condicionada suspensivamente a su aprobación por parte de las autoridades de competencia turcas.

El Contrato contempla un valor empresa (*enterprise value*) de DIA Turquía de trescientos veinte millones de liras turcas, que, al cambio, supondrían 136.500.000 euros aproximadamente, a partir del cual se calculará en la fecha de consumación de la Operación un precio en función de la deuda financiera neta de DIA Turquía y su capital circulante, y que será satisfecho por Yildiz Holding A.Ş y SOK Marketler Ticaret A.Ş en efectivo en esa misma fecha.

Se adjunta nota de prensa como complemento a esta comunicación.

El cumplimiento de la condición a la que se sujeta la Operación, su consumación, el precio que será satisfecho con ocasión de la consumación de la Operación y el impacto que tendrá la Operación en la cuenta de resultados a nivel consolidado de DIA se determinarán una vez se haya cumplido la condición y efectuados ciertos ajustes, de lo cual se dará cuenta al mercado en su momento mediante de la correspondiente comunicación de hecho relevante.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 19 de abril de 2013

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado

Vicesecretario del Consejo de Administración